

CONDICIONES PARTICULARES

Poliza No.: 1509007852	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)		Documento: 80009124-8
Asegurado: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Domicilio: AUSTRIA 1879 EL BELGICA Y VIENA - YCUA SATI		Localidad: ASUNCION	
Tomador: OJEDA BURGOS, ANTONIO		Documento: 912.973-1	
Domicilio: 25 DE MAYO N° 3736 CASI GAUDIO SO NUÑEZ			
Fecha de Emisión: 11/06/2025		Vigencia Desde las: 00:00	hs de 03/06/2025
Vigencia Hasta las: 23:59		hs de 31/01/2027	Plazo en días: 608
Capital Máximo Asegurado: 25.000.000		Gs.	

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Emitido en ASUNCION, 11 de Junio de 2025

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	418.182
Prima	41.818
I.V.A. s/Prima	460.000
Premio	0
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	460.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	460.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/06/2025	460.000
TOTAL		460.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

S4-002 | Según Res.: 10/198 | Fac. 31/08/1998
 Agente: MINDIKONSKI HILHE, ENRIQUE EMANUEL
 Dir.: ESPAÑA ESQUINA PITANUTUA
 Matrícula: 1841 | Tel.: 0981523405



República
de Antonio Ojeda Burgos

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico

Lucy Milena Cardozo
Gerente General

Asaj, Tajy Prop. Coop. S.A. Aseg. Tajy Prop. Cooperativa

Póliza Nro: 1509007852
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: OJEDA BURGOS, ANTONIO

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, con domicilio en AUSTRIA 1879 E/ BÉLGICA Y VIENA - YCUA SATI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 25.000.000.- (Guaraníes: Veinticinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OJEDA BURGOS, ANTONIO, con domicilio en 25 DE MAYO N° 3736 CASI GAUDIOSO NUÑEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 05/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
SERVICIO DE DISEÑO, PUBLICACIÓN E IMPRESIÓN
PAC N° 12/25 - ID N° 458.629

Queda especialmente convenido que la Compañía responde con los mismos alcances y en la misma forma que se establece en el artículo 17 de la Ley N° 17.247/96, en materia de responsabilidad por daños y perjuicios, en el caso de que la Compañía no cumpla con las obligaciones que le corresponden de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, correspondiendo íntegramente o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.



República
de Antonio Ojeda Burgos

C.ª. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.
Lic. Eliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.